



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE COYOTEPEC
JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2023**

En el Municipio de Coyotepec, Estado de México, siendo las 17 horas con 44 minutos del día 24 de febrero del 2023, reunidos en el local que ocupa la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coyotepec, Administración 2022-2024, sito en calle Jaltenco esquina Francisco Villa, Barrio Caltenco, C.P. 54665 de este Municipio. Estando presentes la ciudadana Ana Lilia Molina Doroteo y el ciudadano Agustín Velázquez Carranza, en su carácter de Presidenta y Secretario respectivamente; la Vocal de la Junta de Gobierno, ciudadana Lety Peña Aguilar y la ciudadana Elvira Mendiola Rosales, Tesorera del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coyotepec; de conformidad con los artículos 1, 2, 4 fracción II, 11, 12, 13 fracción V, 13 Bis, 13 Bis-E fracción X, 14 y 15 de la *Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"*, se procede a hacer constar lo siguiente: -----

La Presidencia de la Junta instruye a la Secretaría dar lectura al primer punto del orden del día, manifestando la Secretaría que el punto del orden del día corresponde a **Lista de asistencia y declaración del Quórum**. -----

La Presidencia instruye a la Secretaría para que dé lectura a la lista de asistentes y proceda informar a la Junta de Gobierno si existe quórum para continuar con el desarrollo de la sesión. -----

La Secretaría procede a pasar lista de asistentes e informa a la Presidencia, que de conformidad con el artículo 13 Bis A de la *Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"*, que establece que: "Habrá quórum en las sesiones de la Junta de Gobierno cuando concurren más de la mitad de sus integrantes, entre los que deberá estar el Presidente o quien legalmente lo supla", se cuenta con la asistencia de la Presidenta, una Vocal, la Tesorera y el de la voz; por lo que se hace de su conocimiento la existencia de quórum para continuar con el desarrollo de la sesión. -----

La Presidencia de la Junta de Gobierno señala: Señoras y señores integrantes de la Junta, una vez realizada la toma de asistencia y la verificación por parte de la Secretaría de la existencia del quórum legal, con fundamento en los artículos 13 Bis A y B de la *Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"*, se procede a dar lectura a la lista de asistentes y se declara el quórum para continuar con el desarrollo de la sesión.



Desarrollo Integral de la Familia”, siendo las 17 horas con 46 minutos del día 24 de febrero de 2023, declaro el inicio de la Décima Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coyotepec, Administración 2022-2024. -----

La Presidencia de la Junta de Gobierno indica a la Secretaría dar lectura al siguiente punto del orden del día. -----

Manifestando la Secretaría que el punto corresponde a **Lectura y aprobación del Orden del Día.** -----

La Presidencia de la Junta de Gobierno instruye a la Secretaría para que proceda a dar lectura al proyecto del orden del día. -----

La Secretaría procede a dar lectura al orden del día, señalando que los puntos del orden del día son los siguientes: -----

ORDEN DEL DÍA-----

1. Lista de asistencia y verificación de quórum. -----
2. Declaratoria de inicio de la sesión. -----
3. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día. -----
4. Presentación y aprobación en su caso, del Presupuesto Definitivo de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2023 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coyotepec, Administración 2022-2024. -----
5. Asuntos Generales. -----
6. Clausura de la Sesión. -----

En uso de la palabra la ciudadana Elvira Mendiola Rosales, Tesorera del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coyotepec; solicita se agregue un punto al orden del día, correspondiente al tabulador de sueldos para el ejercicio fiscal 2023, en los siguientes términos: “Presentación y en su caso aprobación del Tabulador de Sueldos para el Ejercicio Fiscal 2023, aplicable al personal del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coyotepec, Administración 2022-2024”, y por ser de relevancia, solicito que anteceda al punto de la presentación del presupuesto. -----

En uso de la palabra la Presidencia de la Junta refiere, atendiendo a lo solicitado por la Tesorera del Sistema y dada su relevancia, el punto solicitado queda como el número “4. Presentación y en su caso aprobación del Tabulador de Sueldos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coyotepec, Administración 2022-2024”, y los siguientes se recorren, para quedar como “5. Presentación y aprobación en su caso, del Presupuesto Definitivo de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2023 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coyotepec, Administración 2022-2024”, “6. Asuntos Generales” y “7. Clausura de la Sesión”; por lo que una vez que el orden del día se ha leído y aprobado, se procede a dar lectura al punto 4. “Presentación y en su caso aprobación del Tabulador de Sueldos para el Ejercicio Fiscal 2023, aplicable al personal del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coyotepec, Administración 2022-2024”, para ser discutido y aprobado. -----



del día se pone a consideración de las integrantes de la Junta de Gobierno en los términos ya señalados en líneas precedentes y al no existir comentarios al respecto, se instruye a la Secretaría someterlo a votación. -----

La Secretaría dirigiéndose a los presentes pregunta: Señoras y señores integrantes de esta Junta de Gobierno, quienes estén por la afirmativa de aprobar el Orden del Día, con la adición solicitada, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informando a la Presidencia que el Orden del Día ha sido aprobado por **unanimidad de votos**. -----

Posteriormente en uso de la palabra la Presidencia de la Junta de Gobierno pide a la Secretaría informe el siguiente punto del Orden del Día. -----

Refiriendo la Secretaría que el siguiente punto del orden del día corresponde a: **Presentación y en su caso aprobación del Tabulador de Sueldos para el Ejercicio Fiscal 2023, aplicable al personal del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coyotepec, Administración 2022-2024.** -----

La Presidencia de la Junta de Gobierno, manifiesta: integrantes de esta Junta de Gobierno, se concede el uso de la palabra a la ciudadana Elvira Mendiola Rosales, Tesorera del Sistema Municipal, quien refiere que en el tabulador nos vimos en la necesidad de abrir nuevas plazas que nos solicitaron para lo que es La Planada, estamos abriendo unas plazas porque ahí en La Planada solicitaron un consultorio, de ese consultorio nos están solicitando a nosotros un médico, un psicólogo, un odontólogo y una enfermera, entonces, aunado a esto, tenemos que tomar en cuenta que nosotros el año pasado inicialmente iniciamos con un tabulador distinto al que cerramos, no se había contemplado inicialmente lo que es casa de día, en casa de día la demanda fue distinta, pues ahí ya tenemos que ver lo de un instructor, una recepcionista, las diferentes actividades que se hacen en casa de día, de intendencia, en base a todo lo que requerimos, en este tabulador no hay incremento de sueldos, lamentablemente no nos da para un incremento de sueldos, se queda tal y como venimos percibiendo el ingreso del año pasado, a los únicos que se les está incrementando un poco en sueldos es al área médica, de ahí en fuera todos los demás percibimos lo mismo. -----

En uso de la voz, el Director General del Sistema Municipal, ciudadano Agustín Velázquez Carranza, acota que, bajo esa situación regidora, si no mal recuerda, prácticamente viene siendo casi lo mismo del año pasado, y realmente no hay mucha diferencia sobre ese tema, realmente lo que ahorita estamos haciendo es principalmente atender la misma solicitud que nos hicieron en la entrega de juguetes de reyes magos y precisamente ese día, cuando se estaba haciendo la repartición de juguetes, se hizo el acercamiento de mucha gente de por allá, principalmente la presidenta, para que se abriera ese consultorio, para dar la atención a todas las personas de por allá, incluso la presidenta ya los estuvo escuchando, le comentó un momento en que les dijo que sí, que estaba bien, para que fuera la aprobación, para que por el momento se colocara un médico que de consulta ahí, un psicólogo, un odontólogo, -----



para que se les de la atención, pero mire para que se le dé formato a esto, que nos los hagan llegar a través de un oficio, para que nosotros también sustentemos si va a haber algún movimiento, sustentemos bien, documentalmente, toda esa información y podamos hacer el anexo de esas vacantes para que podamos ingresar esos médicos para allá, precisamente parece que al día siguiente se organizaron todas las personas de por allá, para que nos trajeran ese oficio dirigido a la presidenta, solicitando exclusivamente esa parte y entonces por eso llegó un momento, ya platicando en equipo decíamos que es importantísimo hacer esa proyección, para que se les asigne esa área médica, en esa zona y se le dé la atención a toda la población de allá, por eso le comentaba regidora, yo creo que si es importante descentralizar un poco a DIF y darle la atención a esos lugares más vulnerables, por ejemplo ahora que se dio esa oportunidad de estar ahí en La Planada, y bajo ese tenor, nos vimos en la necesidad de buscar la base legal del porque sí tenemos esa posibilidad de hacerlo y nos lo da la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia" y en específico en el artículo tercero, en donde nos da la posibilidad de hacer eso, de darle la atención a la ciudadanía, porque el área de salud es de primera necesidad y tenemos que dar esa apertura regidora, por parte de nosotros dijimos que si es importante hacerlo y es por ello que la tesorera se vio en la necesidad de hacer esa ampliación. -----

Enseguida en uso de la palabra, la primera vocal de la junta de gobierno, ciudadana Lety Peña Aguilar, manifiesta que, de hecho ahorita solamente algunas personas están informadas de ese tema, no sé si como ustedes lo saben en algún momento el primer regidor fue el que consiguió una donación en cuanto al presupuesto para rehabilitar el espacio, obviamente nosotros anduvimos viendo donde, porque tenemos el centro de salud, entre comillas centro de salud de Planada, en la cual como no está legalmente no se pudo haber hecho ahí, entonces por eso es que se somete a cabildo nos permitiera el presidente realizar ese proyecto ahí, efectivamente se hizo un área para odontología, psicólogo, doctor general y una pequeña farmacia, no se ha hecho mucho formalmente porque todavía creo la próxima semana nos van a mandar el material todo en cuanto a rehabilitar, exactamente en los muebles. -----

El director general del sistema municipal, agrega, bajo esa situación, que bueno que a fin de cuentas se está empatando todo lo que se pretende hacer allá, ustedes a través de eso ya se está solicitando toda esa parte, nosotros ya estamos viendo esa proyección de que vamos a necesitar un área médica a través de estos tabuladores, para que se les asigne al equipo médico que se solicita en la parte de La Planada. Enseguida la presidenta de la junta, hace uso de la voz y manifiesta que, a nosotros hicieron la solicitud, diciendo se necesita esto y esto, nunca nos dijeron si ya estaba rehabilitado, lo que si nos hicieron hincapié fue que es parte era una gestión, básicamente del primero y segunda regiduría, en ese sentido era lo que comentaba, el director, que nosotros poderemos respaldar y pedirle a los vecinos que soliciten, -----





DIF
COYOTEPEC 2022 - 2024



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
COYOTEPEC
2022 - 2024

para que nosotros en junta de gobierno, no se les dijo tal cual junta de gobierno, sino en reunión nosotros podamos explicarle a las regidoras que es por esta situación que ustedes están solicitando, la solicitud se hace el dos de febrero que fue cuando nosotros fuimos a la entrega de juguetes en La Planada, realmente no pensamos que lo fueran a traer al siguiente día, al siguiente día entra la solicitud ciudadana, porque oficio como tal no, pero si es una solicitud ciudadana, entonces viendo esa parte, como comenta el director, se ve la tesorera en la necesidad de tener que incrementar pues a salvedad de lo que ustedes también aprueben. -----

Nuevamente en uso de la voz, la primera vocal, agrega que, de hecho justamente es lo que decíamos, de antemano sabemos que quien tiene que operar o quien tiene la facultad para operar ese espacio es justamente DIF, es lo que le comentábamos al presidente, realmente ahorita no se ha hecho ya formal la petición directamente a DIF, porque obviamente todavía no está en condiciones de operar, entonces incluso me decía una de las señoras que ya coméntenle a la gente, le digo es que tenemos que esperar, que ya están las instalaciones, ahorita ya está todo rehabilitado, nos faltan los muebles y entonces ya a partir de ahí, entonces si ya se hace la petición directamente oficial a DIF para que pueda operar. Enseguida la presidenta de la junta, agrega que, en esta parte el asesor de la maestra Yazbeth, el ingeniero Joaquín, comentó que previéramos y era lo que platicando esa parte, no sabemos si ya está completo, si estuviese, se puede iniciar y si no, tampoco nosotros sabemos las condiciones o lo que le falta, pero previendo esa parte, para que no a medio año tengamos que hacer una reconducción, se pueda hacer ya, si se abre el consultorio en marzo en abril, no tener que esperar hasta junio, julio que se puede hacer una reconducción, no tenemos que esperar hasta esas fechas, para poder contar con un espacio para un médico, en ese sentido se hace esta modificación en el tabulador. Y sigue el director general refiriendo que, realmente nosotros acá, se toma esa iniciativa de ampliar nuestro tabulador por la solicitud ciudadana que en algún momento comentaba, se acercaron los ciudadanos, platicaron con la presidenta, solicitaban esa apertura, dijimos vamos a platicarlo y a raíz de esa situación, de esa solicitud, que al día siguiente también llegaron con su oficio, con su solicitud, con algunas firmas de ciudadanos, entonces dijimos bueno hay que prever, si se logra podemos hacer algo, pues entonces hay que ampliar este tabulador, pero que bueno que usted de su parte están viendo esa apertura de ese espacio. La primera vocal, acota que, justamente es lo que decíamos, realmente la mayoría está en el centro y tiene las posibilidades de moverse, lamentablemente vemos que Planada lleva muchos años justamente sufriendo esos temas, y a pesar de que ahorita centro de salud nos apoya con la unidad móvil, obviamente nunca va a ser igual, porque hay un cierto límite para atenderlos, es como decía de acá a lo mejor todo depende del apoyo, del recurso, pues ya se vería cuanto tiempo estaría abierto el espacio y justamente es pensando en todo eso y lo que decíamos que el espacio que tiene como patio pues se puede utilizar precisamente para este tipo de actividades que pueden llevar a cabo el adulto mayor, los niños, las actividades en cuanto a trabajo para la misma ciudadanía, construir una familia, agrega que, de hecho eso, la semana pasada, la antepasada,





el presidente también fue para allá, tuvo una reunión con vecinos y es la misma solicitud que le realizaron, ya se los dijimos a DIF, pero a usted también se lo hacemos, yo esa vez no fui, es lo que me estaba diciendo mi esposo, me pregunto oye ya te realizaron esta, si pero no sé en qué condición, dice quedó bien, pero todavía le falta, si es así nosotros tener esta parte, lo que yo no sabía ahorita es lo que usted dice, que le falta la parte de mobiliario, todo eso que implica un presupuesto. La primera vocal acota que, de hecho ya está, ya está contemplado todo, desde lo que es la rehabilitación hasta el mobiliario, entonces por eso que también no se le había informado a toda la gente, porque digo yo conozco a la gente, de que si se les hace ese comentario, pues estarían que cuando se va a abrir y ya necesitamos, entonces digo ya que este el mobiliario entonces sí y ya se da la siguiente fase que es justamente para que ustedes lo puedan operar, incluso les comentamos que aquí quien lo iba a operar o quien se iba a encargar era DIF o en caso de que no se llegase a dar de esa forma, veríamos nosotros de qué forma se operaría, pero oficialmente o más bien quien tiene la facultad es obviamente DIF. La presidenta de la junta refiere, tomando las palabras del ingeniero, pues fue eso, adelantarnos un poquito para la apertura, lo que le comentábamos a la tesorera, la solicitud y también lo del presidente, que también le hicieron la petición a él, los vecinos están conscientes y nos los hicieron saber, es que esa parte se rehabilito por ustedes, primera y segunda regidurías. La tesorera en uso de la voz agrega, es de una vez tener su plantilla, no estar haciendo modificaciones en sí a corto plazo, sino que lo hagamos ya a largo plazo, para no tener tanto problema, por eso acostumbramos al OSFEM a una presentación inicial, más la modificación de reconducción, pero hasta ahí, para no estar haciendo varias sesiones de junta de gobierno. En respuesta la primera vocal, refiere, si está bien, todavía ayer nos comentaba el presidente, le comentaba al director, él todavía se quedó en el tema de porque no firmamos una acta de la junta, honestamente yo no tengo ningún problema en firmar el acta siempre y cuando la información que a nosotros nos entreguen concuerde con lo que vamos a firmar, creo que por ese lado no va a haber ningún inconveniente, de antemano sabemos cuál fue el inconveniente de la vez pasada y por el cual no se firmó y no fue tema personal. -----

El Director general, en uso de la voz refiere que, estamos en función a lo que se apruebe allá en presidencia y nosotros estamos esperando esa aprobación. Continuado la tesorera del sistema municipal agrega que, este año es muy complicado para la presentación del presupuesto por todos los cambios que hay, le manifestaba a la presidenta y al director que en dado caso de que fuera contrario, si nos iba a crear muchos conflictos por tantas modificaciones que se tiene que hacer y por ejemplo ahorita el de la UIPPE está trabando en base a lo que se subió, excepto esto, por eso estos formatos ya los tuviera pero no los puedo dar porque hay que esperar estos, entonces si no pues ya cerramos, cerramos bien y él ya se fue de corrido trabajando, se tiene que terminar antes porque hay que subirlo a la nueva plataforma que el OSFEM sacó, todavía yo no la he experimentado, pero los cursos que hemos visto no es nada sencillo, entonces a eso sumando a que si hubiera modificaciones haya que cambiar toda la plantilla como yo ya





DIF
COYOTEPEC 2022 - 2024



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
COYOTEPEC
2022 - 2024

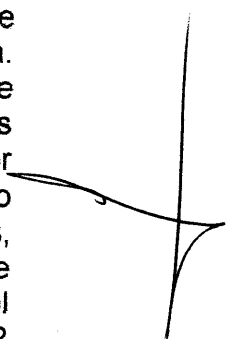
traía en Excel, modificarla aunque no esta subida al cien, pero a la hora de hacer todos los cambios implica parar el trabajo de UIPPE, parar todo, ahorita la carga de trabajo es exagerada, ojala mañana quede todo esto. El director general acota que, sabemos que no se determina por usted sola, ya es un equipo en el cual ustedes tendrían que determinar. La primera vocal agrega que, realmente es lo que comentábamos, pues justamente ese es el tema, que no se puede aprobar porque la información es a cuenta gotas y sabemos que justamente en el tema del presupuesto es un tema bien importante, en la cual nosotros si tendríamos problemas sino checamos algo, a lo mejor por descuido, simplemente voto a favor no pasa nada, vemos que realmente si suele pasar, entonces de repente ha habido un tema en la cual, a veces no entiendo mucho el tema de porque no se entrega la información si al final de cuentas es para revisar y obviamente ponerla sobre la mesa, si hay alguna modificación que se tenga que hacer que no entregamos en el momento que ya se tenga que aprobar, pues obviamente sabemos que va a haber un poco de situaciones, por ejemplo ahorita nosotros en hacienda fue en abstención porque nos falta información, entonces realmente ya después de eso nos llegó una parte de información pero todavía nos falta la caratula de cómo va a quedar, justamente esos pequeños detallitos son los que igual detienen el que se pueda avanzar. La tesorera del sistema acota que, el presupuesto es un trabajo en conjunto con todas las áreas y va muy de la mano con UIPPE, UIPPE es el encargado de coordinar a todas las direcciones, si alguien le falla lo dejan sin poder hacer su trabajo al que está coordinado UIPPE y a su vez UIPPE no le transmite la información a tesorería y es ahí donde se para todo, porque debemos estar en comunicación para evitar riesgos a futuro ante DIFEM ante todo, de acuerdo a la estructura que programe UIPPE para que tesorería le de presupuesto a cada uno si le dejaran de dar presupuesto a uno porque dijeran este no es tan significativo, porque no utiliza el mismo presupuesto que desarrollo urbano que uno por decir por ejemplo correos, pero ahí pega muchísimo, porque aunque sea muy mínimo se le tiene que considerar, de lo contrario se pierde todo, sino empiezan a trabajar así coordinadamente, si al de la UIPPE no le llega la información a tiempo pues se para todo y a su vez para el trabajo de los demás, por eso el trabajo a cuenta gotas y aquí lo hemos tratado de agilizar bastante, porque la persona que tenemos en la UIPPE ha estado atrás de ellos, va cada una de las áreas y dice a ver te ayudo y la gente se presta y ya una vez que él determinó todo bien estructurado en la base de datos, ya me dijo ahora sí, esto, y yo tengo que considerar todo, todo lo que él me dio y saber distribuir la parte del dinero para que no lleguemos a ese tipo de problemas, el año pasado no se hizo tan a detalle como ahorita, lo estamos haciendo muy a detalle para evitar futuras revisiones, ahorita todo debe ser como lo marcan los lineamientos y todo bajo fundamento, por eso cuidamos nosotros todos esos detalles, y el próximo año ya va estar mejor, porque ya este año corregimos todo lo que no se hizo el año anterior. La primera vocal refiere, justamente es lo que comentamos, las dos áreas más importantes son las que han detenido este tema y digo que lo mejor puede ser que tengamos la fecha encima, si no se entrega la información no se puede aprobar, honestamente no se puede aprobar. La segunda vocal refiere que es lo que decimos llegan las observaciones. El director general refiere que es lo que decimos llegar las observaciones. El director general refiere que es lo que decimos llegar las observaciones. El director general refiere que es lo que decimos llegar las observaciones.



Construir
en familia

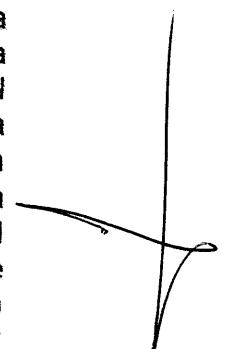
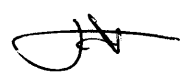
sistema agrega, bajo esta situación tratamos de ir avanzando lo más que podamos, por eso la petición ciudadana que presentaron el tres de febrero con algunas firmas nos sirve demasiado para poder justificar lo que estamos haciendo nosotros acá. La tesorera del sistema insiste que entre más evidencias tengamos es mejor para poder comprobar, como decimos este tabulador ocupamos lo que veníamos ocupando el año pasado, no hay ningún incremento, los incrementos solamente son el personal que nos están solicitando para el consultorio y el área médica, que creo es la parte más importante de aquí, de ahí en fuera seguimos igual, en un principio trabajamos en algunas modificaciones, incrementándoles el salario mínimo, pero honestamente no podemos. -----

Nuevamente en uso de la palabra el secretario de la junta, pregunta a la primera vocal si sobre este punto adicional que se agrega al orden del día, tiene algún comentario al respecto. En respuesta, la primera vocal manifiesta que tiene una duda, porque algunas áreas si tienen la cantidad de plaza y otras están libres. En respuesta la tesorera del sistema refiere, solamente es una, me hizo falta rellenar, pondría el uno, todas las que están libres son uno, antes de que se retire lo relleno para que no tenga duda. Nuevamente en uso de la voz, la primera vocal pregunta ¿tienen doce médicos generales? La tesorera responde, son once más la plaza que se abrió son doce. Continúa la primera vocal, por ejemplo aquí dice que once enfermeras, pero arriba esta otra, ¿es la que está contemplándose? La tesorera responde enseguida que, no la que está arriba es el jefe de enfermería, por eso tiene un sueldo como de quinientos pesos más. El director acota que por eso tiene A y B, el A es el jefe de enfermeras y el B es todos los demás. Nuevamente la primera vocal refiere que, aquí ya en cirujano dental dice que dos. La presidenta responde que, es igual, el coordinador y cirujano dental en el B serían dos, el que tenemos aquí y el otro que entraría. La primera vocal acota, lo mismo en psicología. La presidenta nuevamente responde que, exactamente, está el coordinador de psicología, un psicólogo A, y el psicólogo B son dos, tenemos aquí tres psicólogos contando al coordinador y quedaría la vacante para el otro psicólogo. El director manifiesta que, aquí la plaza es, en la coordinación de psicología hay uno, abajo dice psicólogo, es la nueva vacante que se va a tener, y psicólogo abajo tiene dos, son los dos que tenemos ahorita más el coordinador, son tres, más la vacante que ahorita estamos anexando. Nuevamente en uso de la voz, la primera vocal manifiesta, esto es lo que se está proponiendo, y ¿el del año pasado fue de? Responde la tesorera que, el del año pasado nos tuvimos que sujetar a lo que el tesorero nos dio. Pregunta la primera vocal ¿el ayuntamiento cuánto les está proporcionando? La tesorera responde, que en teoría nos tuvo que dar lo que está plasmado, pero nos dio mucho menos, nosotros tuvimos que solventar con recurso propio, pero esta vez ya no podemos. Pregunta nuevamente la primera vocal ¿ahorita ustedes cuánto le están solicitando? La tesorera responde, le estamos solicitando lo del tabulador. La primera vocal acota que si los trece millones. La presidenta refiere que es lo que está en el tabulador y eso se está solicitando, pero el que es la misma plantilla que traemos, si nos veríamos muy afectados en el caso que tendríamos que eliminar personal, porque esa plantilla es para



crear, apoyar y registrar en familia

la que terminamos, en un momento no consideramos casa de día, con lo que él termino dándonos no estaba casa de día, casa de día se inauguró el ocho de julio, el personal entró a finales de agosto, septiembre fue cuando se estabilizó ya, se normalizó ya toda esa parte y mucho ingreso fue ingreso propio de DIF, lo que se tuvo que solventar la nómina, ahorita lo que nosotros queremos es que si se nos respetara el monto actual, para no vernos en la necesidad de despedir gente o que se vea afectado el servicio, porque si ayuntamiento pone eso en la parte de gastos, DIF lo pone en la parte de subsidios, no vamos a tener nosotros, ni ayuntamiento ni DIF ninguna revisión ante el OSFEM, porque ellos lo están manejando como un gasto nosotros como un ingreso y es el mismo monto. En uso de la voz el director general, manifiesta, por eso le comentaba primera vocal, aquí lo ideal es que se empaten bien los números, para que tanto ayuntamiento como DIF no tengamos alguna observación con respecto a la participación que podamos tener nosotros. La tesorera del sistema acota, ya de ahí lo que determinen dar a DIF, pues ya es distinto. La primera vocal manifiesta, está un poco elevado. La tesorera responde que, es por el tema de los incrementos de toda el área médica que se les incrementó a ellos, es justificable de acuerdo a la disciplina financiera por el área médica, por ser nuestra principal fuente de ingresos, de ahí se mantiene la misma plantilla, otra de las partes que justifican es que cuando se nos entregó a nosotros la administración, había mucho personal que no estaba dado de alta en ISSEMyM y eso hizo que nosotros regularizáramos a todo el personal y era obvio que la plantilla se iba a incrementar, porque ya todo va transparente para que exista como tal la evidencia de para que se está utilizando y no es toda la participación que recibimos de ayuntamiento, DIF se ve en la necesidad de generar un poco más de ingresos para que de ahí se solvete la parte de la nómina que no alcanza a cubrir ayuntamiento. Enseguida el director refiere, primera vocal, si se da cuenta precisamente de lo que se aprobó el año pasado, con lo que le está presentando la tesorera, los montos, no hay mucho problema, independientemente de que lo real es que fue mucho menos lo que nos asignó ayuntamiento, sobre una plantilla ya establecida, cubriendo las vacantes que casa de día requería y cubriendo también las vacantes de acá de este lado, porque también hacían falta, principalmente la justificante aquí es, médicos, es muy importante subirles los sueldos, a ninguno del área de enfermería no se les incrementó, exclusivamente a médicos, no se incrementó en el área administrativa, únicamente médicos, se les dio prioridad. La primera vocal pregunta ¿el tesorero le dijo que si podía solventar estos gastos? Porque justamente es a lo que nos referíamos nosotros, de que si no nos entregan a nosotros la información completa, pues no sabemos realmente que se va a aprobar, por ejemplo él decía que son muchos gastos, esta excesivo el presupuesto en algunas cosas y por lo que yo tengo entendido, también él es el que observa si realmente se puede llegar a ese presupuesto o no, por eso la pregunta de si él ya le dijo si podía solventar ese gasto. En respuesta el director dice, el presupuesto es por ciento que nos corresponde a nosotros. La primera vocal afirma que por tres por ciento. La tesorera acota, aquí el detalle es aprobarlo aunque no sea como tal, porque es la plantilla que traemos nosotros del año anterior, nosotros estamos trabajando como hasta ahorita, él dice cuanto y recibimos como



Crear, construir en familia



que se dice. La presidenta agrega que, en ese sentido, el año pasado al principio se había aprobado una plantilla, y hubo reconducción, en esa reconducción hubo un aumento en la plantilla, por la parte que decíamos de la apertura de la casa de la tercera edad, por eso al finalizar el año, la plantilla final fue esta, a excepción de los puesto que ya usted vio que se aumentaron, ahorita para iniciar este lo que queremos prevenir en sí es esa parte, aumentar esos espacios y son los espacios que nos solicitaron, ya no estamos aumentando más espacios de lo que también aquí necesitamos, en toda el área administrativa no se tomó ningún aumento para nadie, va todo a la parte de salud, solamente médicos, porque ellos son la columna vertebral de DIF y para seguir otorgando el servicio de veinticuatro horas, podíamos decir nada más de nueve a seis o el horario normal, pero han llegado muchas personas que vienen necesitando atención en las noches como decirles ya no va a haber servicio y dejarlos así desprotegidos. -----

El secretario pregunta a la primera vocal si tiene alguna otra observación al respecto del punto que se está discutiendo. La primera vocal refiere que no, nada más esa, que ya manifestó. -----

Por lo que al no existir más comentarios a la propuesta referida, la Presidencia de la Junta solicita a la Secretaría recabe la votación de las integrantes de la Junta de Gobierno; por lo que una vez obtenida la misma, el Tabulador de Sueldos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coyotepec, Administración 2022-2024, ha sido aprobado por unanimidad de votos de los miembros presentes; por lo que la documentación que integra el tabulador se agrega a la presente acta como **Anexo 1**. -----

En uso de la palabra la Presidencia de la Junta de Gobierno pide a la Secretaría informe el siguiente punto del orden del día. -----

Manifestando la Secretaría que el siguiente punto corresponde a: **Presentación y aprobación en su caso, del Presupuesto Definitivo de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2023 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coyotepec, Administración 2022-2024.** -----

La Presidencia de la Junta de Gobierno, manifiesta: Señoras y señores integrantes de esta Junta de Gobierno, se pone a su consideración la propuesta del Presupuesto Definitivo de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2023 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coyotepec, Administración 2022-2024, por lo que cedo el uso de la palabra a la Tesorera del Sistema Municipal, Elyra Mendiola Rosales. -----

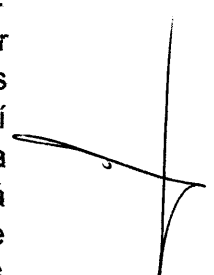
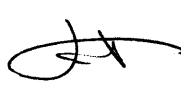
so de la voz la Tesorera del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coyotepec, refiere, a las y los integrantes de la Junta de Gobierno que podemos avanzar en estas nuevas plantillas, para hacerlo con los

Crear la familia que construimos en familia



cambios que ahorita estamos haciendo, me presenta ahorita un error en el sistema, y precisamente es en la parte de sueldos, todo lo demás queda igual, lo trate de corregir y ya hable a los del sistema, esto debe de empatar con lo que tenemos, aquí hay una leve diferencia, está marcado, pero podemos revisar los demás puntos. La presidenta de la junta pregunta si lo de servicios personales es lo referente al sueldo. La tesorera responde que, es lo referente al sueldo, la diferencia en este son como noventa mil pesos, porque cien mil aquí se están considerando que no viene acá pero está dentro de la cuenta en el capítulo mil, para el tema de laudos exclusivamente, para que tengamos ahí, aparte de ayudarles a los abogados, a defendernos ante los embargos, ellos pueden hacer uso de ese dinero, está en el capítulo mil por ser la cuenta mil quinientos veintidós, en la cuenta dos mil, materiales y suministros, es toda la parte de medicamento que es lo más fuerte, prácticamente es lo que se utiliza en las jornadas, incluso papelería, todo lo de imprenta; en lo de servicios generales es mantenimientos extras que se llegan a dar, aplicación de pintura, algo distinto que no sea papelería, artículos de limpieza, material de equipo médicos, materiales y suministros se divide en dos partes, todo lo de medicamento entra en materiales y suministros y en servicios generales, lo especializado, por ejemplo jeringas, que no es medicamento, que es un consumible, y el que es más fuerte es el de materiales y suministros; en la parte de transferencias, asignaciones y subsidios, donativos otorgados, porque prácticamente vamos a aplicar ese monto, porque ese donativo que recibimos, así como lo recibimos tenemos que dar; en la parte de bienes muebles tangibles, es lo que se llega a comprar, que se considere un bien mueble, el año pasado fue el escáner, la bocina, la cámara. -----

El secretario pregunta a la primera vocal si tiene algún otro comentario que hacer respecto de este punto que se discute. La primera vocal pregunta ¿este de servicios personales, qué dijo que era? La tesorera responde, todo lo de sueldos, pero aquí se está incluyendo una partida para los laudos. El director acto, sobre ese tema vocal, en algún momento se les informó de la cantidad de laudos que tenemos acá hoy día, y esos laudos vienen de administraciones atrás, han llegado a tratarnos de embargar, pero por asesoría y comentarios de los abogados del área legal, nos sugieren que tengamos esta partida exclusivamente para laudos y en donde si llega un momento que nos quisieran embargar, esa partida se va a ocupar para esas situaciones, porque si llegan a embargar se puede negociar y hacer uso de esa partida, entonces ya no pueden exigir los demás porque ya hicimos uso de esa partida, entonces ya todos los demás están en espera, porque si se concluye el pago, entonces el que sigue, pero no necesariamente tendría que ser en el mismo porque esa partida es anual, tendría que esperarse al siguiente año para que pruebe nuevamente esa partida y nosotros nos protegemos para que no nos embarguen, simplemente de embargarnos. La presidenta acota, no nos estamos negando a pagar simplemente lo que más tengo esto, por eso es que los abogados desde mediados



leguen
construir
en familia

del año pasado nos estaban comentando esa posibilidad de que se abriera una partida o una subpartida y la tesorera consideró que fuera esa. Nuevamente en uso de la palabra la primera vocal pregunta que, en otros ingresos y beneficios varios a que se refiere. La tesorera responde que, esa es a la parte de todos los donativos recibidos, todo lo que nosotros recibimos de walmart, pintura, en los casos en que nos piden la factura, nosotros no lo pagamos, pero se tiene que emitir un CFDI, eso se tiene que contemplar el monto, no como si fuera en especie, sino como si fuera dinero y se ve reflejado aquí, por eso la parte de cuidar mucho la parte de donativos, porque si puede llegar a afectar a DIF, les comentaba, el empresario dona por beneficio propio, porque para ellos si es deducible, hay donativos que nos exigen un CFDI con ciertas cantidades en donde afecta muchísimo a DIF y podemos ser sujetos a revisión. Pregunta nuevamente la primera vocal, la de participaciones, aportaciones y convenios, a que se refiere. La tesorera responde, esa es la del apoyo que recibe DIF de ayuntamiento, eso es lo que nosotros estamos presupuestando, dejándolo igual al tabulador, que como ya lo había repetido, este importe estamos en el entendido que quisiéramos que nos dieran, pero lo que si pedimos es que se llegará a respetar el monto para no vernos sujetos a tener que despedir a personal. Continúa la participación de la primera vocal, en el sentido de aquí me surge igual una duda, en la de ingresos por venta de bienes. La tesorera responde, esos son los ingresos propios. La primera vocal agrega que si es todo lo que sale de las consultas o medicamentos. La tesorera agrega, que ese monto le vemos un poco castigado aquí por la parte de la plantilla de los trabajadores, al final de cuentas este monto puede variar, depende de cómo se vaya generando el ingreso en el año, pero normalmente se proyecta lo que se cree va a llegar. -----

Para finalizar, la tesorera del sistema manifiesta que el presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2023 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coyotepec, asciende a la cantidad \$18,349,000.00 (Dieciocho millones trescientos cuarenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.) -----



Por lo que al no existir más comentarios al presupuesto referido, la Presidencia de la Junta solicita a la Secretaría recabe la votación de los integrantes de la Junta de Gobierno; por lo que una vez obtenida la misma, la propuesta del Presupuesto Definitivo de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2023 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coyotepec, Administración 2022-2024, ha sido aprobada por unanimidad de votos de los miembros presentes; por lo que la documentación que integra el presupuesto se agrega a la presente como **Anexo**

Anteriormente la Presidencia de la Junta de Gobierno, pide a la Secretaría informe siguiente punto del orden del día; la Secretaría informa a los integrantes de la Junta de Gobierno, que el siguiente punto del orden del día corresponde a **Asuntos Generales**



**Crear y construir
en Familia**

La Presidencia de la Junta de Gobierno, en uso de la palabra, refiere: Señoras y señores integrantes de esta Junta, informo a ustedes que no se registraron asuntos generales al momento de aprobar el orden del día y tampoco se presentaron intervenciones por parte de alguno de los asistentes a esta Décima Sesión Extraordinaria. -----

Finalmente la Presidencia de la Junta de Gobierno pide a la Secretaría informe el siguiente punto del orden del día; la Secretaría informa a los integrantes de la Junta que el siguiente punto del orden del día corresponde a la **Clausura de la Sesión**, acto seguido la Presidencia señala que habiéndose agotado y desahogado los puntos del orden del día, en este momento se procede a clausurar la Décima Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coyotepec, Administración 2022-2024, siendo las 19 horas con 14 minutos del 24 de febrero de 2023, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia y para todos los efectos legales a que haya lugar. -----



C. ANA LILIA MOLINA DOROTEO
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO
Y DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE COYOTEPEC.



C. AGUSTÍN VELÁZQUEZ CARRANZA
SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO
Y DIRECTOR DEL SISTEMA MUNICIPAL
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DE COYOTEPEC.



C. LETY PEÑA AGUILAR
PRIMERA VOCAL DE LA JUNTA DE
GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DE COYOTEPEC.



C. ELVIRA MENDIOLA ROSALES
TESORERA DEL SISTEMA MUNICIPAL
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DE COYOTEPEC.

Crear, crecer y
construir
en Familia